

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 1.º DE ENERO DE 1882.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'41 mañana, 2'45 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'50, (mixto), 8 m. 3'45 t.  
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'35 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### NADA POR NADA.

Desengañense constitucionales y centralistas; ha llegado á tal extremo de descrédito la situacion por ellos formada, que ni estando en la más íntima cordialidad de relaciones, ni intentando cada uno de los grupos que han contribuido á formarla, gobernar por propia cuenta desligados de la coalicion, pueden prometerse el más leve concurso de las fuerzas vivas del país.

Ha caminado el fusionismo demasiado de prisa por la esteril senda del descrédito para que le quede ni el rastro más ligero de prestigio.

En un año ha destruido más esperanzas Sagasta que en los distintos periodos que ocupó el poder durante la revolucion, porque si en aquellos periodos se mostró partidario de las tendencias conservadoras, tenía más explicacion que ahora, puesto que encontraba en frente de sí al partido radical, defensor como el constitucional de la monarquía de D. Amadeo, cuya parcialidad simbolizaba á su vez una política de soluciones avanzadas.

Pero hoy que debía representar en la restauracion lo que el radicalismo en la monarquía revolucionaria, equivocando el rumbo se ha convertido en comparsa de Cánovas, y sólo se atreve á imitar el modelo que le ha dejado, el cual no es otro que el de conculcar las leyes; y con la arbitrariedad por norma de conducta, burlarse del país con más descaro que lo hizo el partido conservador.

El gobierno estaba obligado á cumplir el programa con el cual hizo caer al canovismo; pero no ha sido así, y aunque cierto es que ha inferido á la nacion daños sin cuento, tambien se ha causado con su proceder injustificado tan profunda herida, que concluirá por encontrar la muerte tras la cual va con la más completa irreflexion.

¿Qué le queda por de pronto de aquella animacion con qué fué acogido en los primeros momentos?

Nada: tan luego como la opinion ha visto que no venia á hacer otra cosa que á secundar la política conservadora, le retiró su confianza, y ya hoy está divorciada de un gobierno, cuyo programa puede concretarse en el olvido de sus compromisos y en la persecucion de la libertad.

Para su mayor desgracia, el ministerio ha querido tener un plan de Hacienda propio, y ha resultado tan fatal, es tan hondo el disgusto que ha producido, y tan grandes los perjuicios acarreados al contribuyente, que en vano intentará destruir el efecto causado.

Resulta, pues, que lejos de venir la situacion á mejorar el estado político y económico del país, le ha sumido en todas las angustias de la desesperacion más completa.

Ni el gobierno ni el fusionismo pueden dar ya nada de sí, ni nada tampoco esperar de ellos la nacion, víctima de los errores y de las inconsecuencias de un gobierno completamente desprestigiado, atento sólo á sus particulares intereses.

(De La Discusion.)

## Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 10.

*El canal de Panamá y el comercio marítimo.*—No carece de interés examinar la influencia que puede ejercer la nueva ruta sobre comercio y la navegacion, segun opinion de personas experimentadas.

Habrà, sin duda, un cambio muy considerable del tránsito de los thés importados de China á los Estados Unidos que hacer pocos años iban en buques de vela por la vía del cabo de Buena Esperanza. Hoy, el noventa por ciento de esta mercancia está confiada á costeamers, cuyas dos terceras partes llegan á New York por el canal de Suez cinco y medio por ciento doblan el cabo de Buena Esperanza, y 25 por ciento por vapores á San Francisco para continuar por tierra.

Este último trayecto que es 9.200 millas mientras el del cabo de Buena Esperanza tiene 14.101, esta siempre voga para los escogidos nuevos; pero siendo más dispendioso no convendrá más que excepcionalmente.

La vía de Panamá resulta con 583 millas menos que la de Suez, y es probable, por lo tanto, si los derechos favorables, que las dos terceras del comercio americano en China pasen por el nuevo canal.

Entre el Japon y New-York habrá una economía de cerca de 4.000 millas sobre la vía de Suez aunque él descargue en S. Francisco reduzca todavía el trayecto de 2.000 millas. Lo caro de la vía de tierra favorecerá tambien el pase por el canal de Panamá.

El comercio del Reino Unido con el Japon sufría en lugar de sacar beneficios de la nueva vía, porque la distancia será más grande que por Suez, y luego, los costeamers que van á Hong-Kong y á Yokohama tienen un comercio intermedio muy importante que no les convendrá abandonar.

Por los mismos motivos no se modificará el comercio de Inglaterra con sus colonias de Austria, á menos de un alza inesperada en la marina mercante de los Estados Unidos.

De todas las posesiones inglesas, Nueva Zelandia será la que saque más provecho del nuevo canal. Las malas inglesas tardan hoy de 33 á 40 dias por la vía de San Francisco donde son reembarcadas en los navios de la pacificacion Mail. Por Brindisi y Suez no llegan mas que seis ó siete dias más tarde. Al comenzar este servicio, las malas eran trasbordadas en Panamá, pero, á causa de los retrasos de cuarentena y otras dificultades, se renunció á esta vía, lo que no será motivo para que no se vaya á ella, dadas las facilidades y ventajas que ofrece el canal. Comparado con Suez tendra una disminucion de 1.358 millas más aproximado de Auckland que por vía del cabo de Hornos.

Contra las apreciaciones generales parece dudoso que el canal modifique sensiblemente la direccion del comercio entre los puertos del Pacifico y el Atlántico de la América del Norte, porque aun cuando las minas trascontinentales abrevian la distancia en 2.436 millas, el tiempo empleado en el trayecto no difiere mucho del que empleara el cabotaje á causa de los exajerado retardes de los trenes de mercancías. Por agua como es natural, los fletes son menos caros, y muchas consignaciones irán destinadas á los intermedios.

El lado más importante de la nueva vía se encontrará para el reino unido en los grandes medios de exportacion de trigos ó de harinas embarcadas en los puertos del Pacifico con destino por agua á Europa. La vía del canal permitirá abreviar el trayecto 6.000 millas; pero es probable que el transporte se haga en vapores y no en buques de vela. California y el Oregon podrán así desarrollar ampliamente sus exportaciones de cereales y otros productos, lo mismo que la Colombia inglesa y el Vancouver activarán el envío de sus carbonos y minerales.

Tambien se desviará el movimiento comercial de la costa de la América del Sur, y tendremos probablemente nuevas líneas de vapores directas para el Perú, el Ecuador y Bolivia, economizandose así: partir de Chile, 1.400 millas del trayecto por el estrecho de Magallanes.

Es probable que se desarrolle ampliamente la produccion en estas comarcas despues que se construyan las vías férreas que han de franquear la barrera de los Andes, aprovechandose de ello en general.

Se cree que el canal no modificará mucho los fletes de los intratos y los guanos que constituyen actualmente las principales exportaciones, puesto que para esas mercancías es secundario la cuestion de tiempo.

Por lo contrario, las Repúblicas de la América central activarán seguramente los envios de azúcares y catés indios que son todavía insignificantes. Y por fin, la nueva vía será muy provechosa para todo el Océano.

*Sueldo de los diputados.*—Hé aquí en que estado se encuentra actualmente la cuestion de aumento de sueldo como indemnizacion parlamentaria á los diputados y senadores.

M. Naquet convocó el lunes último en una de las salas del Palacio Borbon á todos sus colegas de la Cámara, sin distincion de opiniones; para hablarles á éste propósito.

En esta reunion, que contaba una cincuentena de miembros, se nombraron cuatro delegados para que fueran á avistarse con el Presidente de la República, con el del consejo, y con el ministro de Hacienda, para expresarles su deseo de que el gobierno tome la iniciativa de un proyecto de ley que eleve la indemnizacion de nueve á doce mil francos.

Fueron elegidos como delegados los señores Naquet, Guillot, Isere, Dubois Coto-d'Or, de la izquierda, y el baron Dufour, de la derecha.

La delegacion fué recibida por el presidente del Consejo, M. de Freycinet, quien no se mostró desfavorable á la idea del aumento, declarando que creía saber que el gabinete precedente tuvo intencion de presentar un proyecto semejante en la mesa de la Cámara, M. de Freycinet, sin embargo, no quiso comprometerse á nada antes de haber consultado á sus colegas del gabinete.

*Todavía los reincidentes.*—Ayer en pleno dia, en la calle Brongniart, es decir, en uno de los sitios mas concurridos de

Paris se ponía en conccion todo el barrio de la Bolsa, por una tentativa de asesinato cuyo objeto es el robo. Uno de los autores de esta tentativa criminal el único que se ha podido prender hasta ahora es un reincidente. Ha declarado llamarse Nicolás Schwartz, tener 26 años y vivir en la calle Secretan. «He sufrido ya tres condenas habiendo salido el 3 de Febrero último de la casa central Clairvaux, donde he purgado una condena de 3 años por robo. Me alegro mucho de haber sido preso porque prefiero ir á Caledonia mas que trabajar.»

Así es como mejora el régimen de las casas centrales á los condenados.

Deseamos que la Cámara examine sin retardo el proyecto de ley sobre los reincidentes, cuya medida se va haciendo mas urgente de cada dia.

C. L.

## NOTICIAS.

«El Estandarte» y demás diarios conservadores anuncian de nuevo la dimision del Sr. Gonzalez Fiori, presidente de la junta de pensiones civiles.

Por lo visto les hace falta el puesto para algun conservador.

—Consideraciones que le sugiera la actual situacion política á «El Eco de Madrid»

«Triste, tristísima idea de un pueblo, de sus hombres públicos y de su prensa, lo que el presente sucede en España: nada bueno ni útil, ni justo puede lograrse por ese camino, y si de una vez para siempre no cesa esa política personal y es sustituida por la de ideas fijas y principios bien determinados, nunca se hará nada provechoso para nadie, y menos para el país.»

Esto lo dice un periódico constitucional

¿Qué no tendrán derecho á decir los adversarios del gobierno, cuando así se expresan sus amigos?

—Trasladamos á los benévolos lo siguiente que escribe «El Siglo»

«Y despues de todo, ¿á que se reduce la tan decantada benevolencia de los demócratas? Lo que hacen es no combatir al gobierno por lo que al anterior combatian, y esto consiste en que el actual no hace nada de lo que aquel hacia digno de ser combatido.»

Por lo demas, los demócratas no han dejado de hacer oposicion, siempre injusta y á veces apasionada.»

¡Ni agradecido ni.... pagado!

—Los conservadores viven llenos de ilusorias esperanzas, como revela el siguiente suelto de un periódico de la comunión:

«Dice «El Liberal» que los conservadores son ya cosa perdida.»

Creemos que cuando menos lo espere, los va á encontrar el colega donde nunca quisiera volver á verlos.

En el poder.»

Con la política seguida por el fusionismo, pudiera ser; pero crea el colega que á los verdaderos partidos liberales no les habia de afligir.

Porque cuando más se apriete la cuerda, más pronto salta.

—Dice «El Liberal»

«La reunion que va á celebrarse el domingo próximo en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, será una sencilla recepcion.»

Esta noticia es de «El Correo.»

Leyéndola, hay que confesar que el señor Sagasta es modesto. Se contenta con una recepcion.

Despues de la campaña contra los sindicatos, el señor Cánovas no se hubiera contentado con menos que con un besamanos.»

¿Quién sabe si despues de pensarlo mejor adoptará el señor Sagasta el consejo del colega, siquiera por imitar hasta en ese detalle al prohombre de la conservaduría!

Suponemos que se aprovechará la coyuntura de repetir á la mayoría aquella recomendacion de Posada Herrera de votar y callar, para merecer el calificativo de mayorías disciplinadas y gubernamentales.

Y anónimas tambien, segun gráfica frase del señor Carvajal.

—De «El Cronista»

«Declaran los periódicos constitucionales que el duque de la Torre no quiere á la democracia.»

Ni en pintura.»

Ya que el colega asegura que ni en pintura la quiere, ¿podria decirnos si quiere á los conservadores?

Porque se nos figura que los quiere menos, mucho menos que á los demócratas pueda quererlos.

El tiempo dirá.

—Leemos en un periódico conservador:

«Habla un periódico ministerial de la descomposicion de los conservadores.»

Ese es un deseo fusionista que no llegará á realizarse nunca.»

¡Vaya si se realizará! Con sólo que fuesen los constitucio-

nales capaces de cumplir las promesas que hicieron en la oposición.

«La Iberia» se manifiesta muy contenta de Camacho. Naturalmente, como que es el proveedor de la familia fusionista.

No puede decir el país otro tanto. —Nuestro apreciable colega «La Prensa Moderna» publica siguiente telegrama:

«Director Prensa Moderna.

Condena «Fraternidad» Daimiel, VEINTE MESES de suspension.

Artículo 13.

Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante sin sujeción á la censura previa.

(Constitucion del 76.)

Sin censura en el presente, pero con la suspension ó el presidio para el porvenir.

El Sr. Sagasta «se ha caído...» del lado contrario á la libertad.

«La Union» hablando de política interior.

«Preguntaba esta tarde el ministro de la Gobernacion al Sr. Linares Rivas.

—¿Va V. á darnos mucha guerra en la próxima legislatura?..

—¡Pal... La compatible con el efecto que profeso á Sagasta...»

D. Verancia (echándose de literato).—Pero no olvide V. que hay caríños... que matan.»

Y ministros que se dejan llamar inútiles por jóvenes diputados parientes del señor Sagasta.

—Leemos en «La Epoca» de anoche:

«Pero ¿es posible que tratándose de un crimen tan horrible como el que quisieron cometer aquellos doctores desfachados aragoneses que se vinieron antes de las elecciones de diputados, con el propósito de quitar maliciosamente á los progresistas la mayoría que nunca les falta cuando son gobierno, es posible que descubierto por el vigilante gobernador el escándalo ó fraude que se iba á cometer y encomendada la instruccion de la causa á los tribunales sea esta la hora en que no sepamos quiénes eran les culpables y cuantos han ido ya á presidio? La maledicencia dice que no se ha escrito una sola diligencia, que no hay promotor ni juez que haya visto fundamento para proceder; pero esto es una ofensa á la diligencia de que hizo gala la autoridad, y nosotros, por lo mismo que el fraude se iba á cometer en favor de nuestros candidatos, tenemos mayor interes en que sea esclarecido.»

Después de nueve meses, la causa debe haber adelantado algo.

Afortunadamente para ellos, aqui no hay presos como en la causa de los petardos, causa famosa entre las más famosas.»

Si el gobierno del señor Sagasta, al repasar las listas electorales fabricadas por los conservadores y encontrarse en ellas diez ó doce mil nombres de electores que no tenían ni habían tenido domicilio en Madrid, hubiese llevado á los tribunales á los autores de tan escandalosa falsificacion, de seguro que «La Epoca» no demandaría hoy por los doctores aragoneses, ni reclamaría para ellos en son de burla la formacion de causa.

Pero la verdad es que los fusionistas han dado y dan motivo á todas las burlas de los conservadores.

«El Correo» presiente para la próxima legislatura dias lánguidos y hasta monótonos, segun se desprende de este párrafo de su balance político.

Dice así:

«En cuanto á la mayoría, es indudable que se presenta mas disciplinada y compacta que podia estar en Diciembre algunos chispazos habrá quizás en los empréstitos municipales, en el juicio oral y en algun otro asunto; pero lo más serio y profundo, que son los consumos, parece se arreglará juzgando por el espíritu altamente conciliador en que está el señor Camacho.

Resumen de nuestras impresiones sobre la próxima legislatura: que en el conjunto de sus tareas será una legislatura sin las peripecias y emociones que algunos esperan, y que habrá bastantes dias tranquilos, lánguidos y hasta monótonos.»

¿Si habrá empezado á manifestar su espíritu conciliador Camacho, desde que vé á D. Venancio dirigiendo su visual al antiguo edificio de la Aduana?

¡Bueno estaría que lo que no han podido conseguir los gremios consloiga la gramática parida del ministro manchego!

—A pesar de que ya no hay descontentos en la mayoría segun dicen algunos ministeriales, todavía debe quedar algun rezagado cuando un colega dice lo siguiente:

«Parece indudable que hay diputados ministeriales que hablan mal del gobierno.

Y dijo D. Santiago Angulo cuando lo llegó á saber:

—¿Dónde están? que los convido.»

Sospechamos que el señor Angulo vá á tener que convidar muy pronto á Navarro y Rodrigo.

Y á propósito: está convidando ya á «El Eco de Madrid?»

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 13.—«El Times» publica el dictámen de los inspectores extranjeros de Hacienda en Egipto, del cual resulta que los presupuestos de 1882 comprometen la liquidacion para el pago de los intereses á los acreedores, puesto que los gastos exceden de la suma fijada por la comision liquidadora.

El dictámen demuestra el aumento que tuvieron los ingresos, gracias á la administracion europea, y termina diciendo que hasta ahora habia reinado la mejor armonia entre los interventores y el khedive y sus ministros.

Paris 13.—La mayoría de la Cámara de los diputados es favorable á la proposicion elevando á 12.000 francos el sueldo anual de los diputados; pero sin que gocen estos del derecho de viajar gratis por los ferro-carriles.

Vienna 13.—Segun los últimos despachos de Ragusa los austriacos se apoderaron, casi sin resistencia, de la importante posesion de Dragh que ocupaban los insurrectos.

Estos están muy desmoralizados y se espera para en breve la completa pacificacion del país.

Vienna 13.—El Consejo de ministros ha resuelto convocar las delegaciones con objeto de pedir un crédito de diez á

quince millones de florines para atender á la ocupacion del país insurrecto, despues de la pacificacion.

Londres 13.—Circular el rumor de que el señor Gueschen acepta el ministerio de Hacienda, conservando el señor Gladstone la presidencia sin cartera.

Panamá 13.—Un violento temblor de tierra en Costa-Rica ha destruido los pueblos de Alajuela, San Ramon, Grasa y Heredia, ocasionando la muerte de millares de personas.

Los habitantes de Alajuela que han podido escapar de la terrible catástrofe, andan errantes sin asilo.

Londres 13 (cable Bilbao).—Cámara de los lores. El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, hablando de la cuestion de Borneo, dice que España ha dado su asentimiento á la constitucion de la sociedad que se fundó para la explotacion de una parte de aquella isla.

Añade que España ha aceptado esto como un hecho consumado.

Declara que median en este momento negociaciones entre el gobierno de Londres y el de Madrid, las cuales darán por resultado el reconocimiento por Inglaterra de la soberanía de España sobre sus posesiones de aquellos mares, con tal de que España retire por completo todas las reclamaciones que hasta ahora ha hecho sobre la cuestion de Borneo.

Londres 13 (via Vigo).—El comité de los tenedores de la deuda española ha invitado al consejo de tenedores de fondos extranjeros á convocar un meeting, para examinar la cuestion relativa á la conversion de la deuda del 3 por 100 consolidado exterior.

El comité ha resuelto no recomendar la aceptacion de las proposiciones del señor Camacho, sometiendo integra la cuestion al meeting.

Londres 14.—El «Daily News» publica un despacho de Berlin asegurando que el general Skobeletf ha sido arrestado y enviado á la fortaleza de Wilna.

El Cairo 14.—El dictámen dado por los inspectores de Hacienda en Egipto expresa la opinion acerca del nuevo régimen planteado en aquel país.

Declaran luego que las reformas adoptadas violan las garantías concedidas á los acreedores extranjeros.

Paris 13.—El «Diario oficial» de esta mañana ha aparecido el decreto nombrando al señor Andrieux embajador de Francia en Madrid.

Vienna 14.—La prensa oficiosa rusa combate al partido belicoso de aquel imperio diciendo que seria una gran desgracia una guerra entre Rusia y Alemania, para la cual no existe motivo alguno.

Madrid 14.—Los círculos políticos se hacen eco de los rumores que antes se acogian con gran reserva, suponiendo que tiene el señor Sagasta el propósito de convencer al general Martinez Campos de que vaya á Cuba en el caso de continuar la agitacion en la Isla, pues solo éste puede imponerse allí á todos.

Añálese que halla esta solucion dificultades entre el elemento centralista de la situacion y dicese tambien que entraria el general Lopez Dominguez en el ministerio de la Guerra si el general Martinez Campos va á Cuba.

Dado de la posibilidad de realizarse esta combinacion, constándome el propósito del señor Sagasta de marchar completamente identificado con el general Martinez Campos.

El Consejo de Estado, en virtud de consulta del ministerio de Fomento, informa que debe cumplirse la Real orden de 15 de diciembre, que dispone la celebracion de la Junta general de accionistas del ferro-carril de Lérida á Reus y Tarragona añadiendo que se verifique esta Junta en abril, por imposibilidad de realizarse en marzo.

El diputado cubano señor Labra conferenció ayer detenidamente con el señor Sagasta, cuyo criterio mantiene la conveniencia de realizar las reformas liberales anunciadas en la Isla.

A últimos de la semana publicará el ministro de Fomento el decreto sobre los primeros lugares de ternas y aboliendo éstas.

La Gaceta nombra á don Joaquin Ahumada, Jefe de la segunda brigada del ejército de Cataluña; al brigadier don José March Jefe de la tercera brigada, y á don Mignel Rodriguez, jefe tambien de otra brigada.

Madrid 14.—El acuerdo del Comité de tenedores en Londres no significa oposicion á aceptar la conversion.

Ha sido negada la comision de tres millones de pesetas solicitada por dicho Comité. Este deja la cuestion integra al meeting de tenedores que se verificará el viernes, habiendo esperanzas de arreglo.

El Consejo de Estado en pleno dará mañana su informe sobre el tratado de comercio franco-español, suponiéndose que habrá unanimidad favorable á dicho tratado.

Los primeros dias de la reunion de las Cortes será objeto de una interpelacion la declaracion del ministro de Negocios extranjeros en Londres respecto á aceptar España la constitucion de la sociedad explotadora de parte de Borneo, y el reconocimiento condicional de Inglaterra sobre la soberanía de España en Joló en calidad de retirar el Gobierno español las reclamaciones pendientes sobre la cuestion de Borneo.

Madrid 15.—El Consejo de Estado ha informado favorablemente el tratado de comercio franco español.

Los posibilistas se reuniran el viernes para acordar la regla de conducta.

Ha llegado el señor Moret.

Los círculos políticos se hallan desiertos.

Madrid 15.—Antes de reunirse las Cortes se presentarán al ministro de Hacienda representantes de varias provincias, pidiendo la rebaja de los cupos de consumos, y en caso de ser desatendidos llevarán la reclamacion al Congreso.

Mañana se verificará un Consejo de ministros presidido por el Rey, y en los dias siguientes hasta la apertura del Parlamento se reunirán tambien los ministros en Consejo, para darse cuenta definitiva de los proyectos que presentará el Gobierno á las Cortes.

El Presidente del Consejo y el ministro de Ultramar conferenciaron ayer detenidamente sobre la situacion de Cuba, y vuelve á anunciarse la posibilidad de nombrar nuevo Capitan general de la isla, citándose á los generales Jovellar, Lopez Dominguez y Riquelme, atendida la dificultad del nombramiento del general Martinez Campos, reniando mayor probabilidad de ser nombrado el señor Riquelme.

Los diputados posibilistas continuarán en la próxima campaña parlamentaria una actitud marcadamente benévola

por consejo del señor Castelar, que ni siquiera acepta combatir al Gobierno en las cuestiones de Hacienda.

La Gaceta nombra á don Manuel Leon presidente de Sala del Tribunal Supremo.

LOCAL.

EXMO. SR:

Los infrascritos en nombre y representacion de la Comision de Comerciantes é Industriales de esta ciudad, y de los síndicos y delegados de los gremios, acude á este Exmo. Ayuntamiento para que se sirva interceder con el Gobierno á fin de que tenga un término favorable á los intereses de las clases productivas el conflicto surgido con motivo de las nuevas tarifas de subsidio industrial y contribucion de comercio.

Que la opinion pública se ha mostrado refractaria á las innovaciones intentadas, que se ha declarado francamente favorable á la actitud adoptada por nuestros representados, prueba patente el espíritu que anima á las prensa de esta localidad, cuyos órganos así los de oposicion al actual gobierno como los que se mantienen alejados de las luchas políticas, como los que le son benévols y hasta sus propios defensores, han atacado ya en su totalidad ya en sus detalles el nuevo sistema tributario, *El Ancora, El Comercio, El Demócrata, El Huracán, El Diario de Palma, El Isleño, La Opinion y El Constitucional*, hallanse en este caso: sólo *El Batear* ha defendido en absoluto la reforma del Reglamento y las Tarifas de la Contribucion Industrial y de Comercio.

Numerosas firmas, que van aumentando cada dia, se han inscrito al pié de la esposicion que esperamos será presentada á las Cortes por nuestros diputados, y no solo los contribuyentes de esta capital sino tambien los de pueblos importantes de la Isla se han adherido á ella.

Pero aun cuando no fuera tan general como es el sentimiento de oposicion á la reforma del sistema tributario, es este tan injusto, y ocasiona tales perjuicios al Comercio y á la industria, cuyo creciente desarrollo miraban con entusiasmo todos los amantes de la prosperidad de nuestra isla, que estas consideraciones solas serian suficientes á inclinar el animo de este Excelentísimo Ayuntamiento á interponer su valiosa influencia cerca del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que haciéndose cargo de la razon que asiste á los exponentes, dejase sin aplicacion en el actual ejercicio el nuevo Reglamento.

En efecto la ley de 31 de Diciembre último no autorizó ni pudo autorizar al gobierno, para alterar las cuotas en mitad del ejercicio. Las Cortes no le facultaron para que privara al contribuyente de las garantías de la ley de presupuestos, á cuyo amparo habianse establecido las empresas industriales, habian hecho sus presupuestos los comerciantes; y habian estipulado precios, y calculados probables beneficios.

En la mitad del año económico, sin consentimiento de los interesados, sin autorizacion expresa de las Cortes, intente hoy gravar á la industria con un aumento tal en las contribuciones, que aun haciendo caso omiso de la que se imponga por sal, asciende para algunos industriales á más de un doscientos cincuenta por ciento.

Y de un modo tan vegetario se ha establecido la reforma, que no le queda al pobre industrial ni el triste recurso de cesar en el ejercicio de su industria, pues implantada la innovacion en el segundo mes del tercer trimestre, quedaria como deudor al Estado, de una cantidad que declara ser superior á sus fuerzas.

El empeño que se muestra en querer aplicar desde luego el repetido Reglamento, sobre ser injustificable no tiene explicacion alguna palusible, mucho menos si se atiende al temperamento que se ha adoptado para la cobranza de la contribucion territorial. Esta, por la ley de 31 de Diciembre último se rebajó del 21 por 0/0 al 16 por 0/0 y por disposicion expresa de la misma ley, desde 1.º de Enero de este año debia exigirse con la rebaja. Sin embargo, no se cumple así, sino que se procede á la recaudacion con arreglo á la cuota derogada. Y por lo que respecta á la contribucion industrial, con todo y que la Ley á ella referente no expresa como hemos dicho haya de regir en el año actual, se quiere cobrarla con arreglo á las nuevas Tarifas. De suerte que en la tributacion que há experimentado aumentos considerables no se cumplen las obligaciones contraidas para el actual ejercicio con los contribuyentes; y en la tributacion territorial que ha sido rebajada ó disminuida, la escrupulosidad en cumplir y respetar los efectos legales del año económico, se llevan al extremo de desatender el terminante precepto de la Ley que autorizó la rebaja.

Implica esta conducta el desconocimiento del artículo 3.º de la Constitucion de la Monarquía Española de 30 de Junio de 1876, que textualmente establece que «cuando está obligado á pagar contribucion que no esté votada por las Cortes ó por las Coporaciones legalmente autorizada para imponerla» señalando los artículos 223, 225 y 388 del Código Penal vigente inhabili-

tacion y multas proporcionales al Ministro, funcionario ó autoridad que exigiere un impuesto no votado por la Cámara, ó prestara su auxilio ó cooperacion á los que intentaren cometer tal atentado.

Al dirigirse los esponentes al Excmo. Ayuntamiento de la capital de esta provincia para hacerle presentes estas consideraciones, no olvidan que segun las disposiciones vigentes sobre la manera de proceder contra los contribuyentes morosos los Alcaldes son los llamados á decretar los apremios de segundo grado, los embargos y las ejecuciones.

Todo hace presumir excelentísimo señor que de no suspenderse el nuevo Reglamento, el primer magistrado popular, el presidente del Ayuntamiento de Palma, podría verse en la dolorosa necesidad de proceder contra gran parte del vecindario, que aún no hace un año, le concedió sus sufragios para que con su ilustracion y el buen consejo de sus distinguidos compañeros, defendiera desde el elevado puesto que ocupa los intereses de esta industrial ciudad.

Por todas estas razones, y más aun por el probado patriotismo y rectitud de criterio de todos los Ilustres Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, esperan los recurrentes ver atendida su justa peticion, y por tanto:

A V. E. suplican muy encarecida y respetuosamente, que habido mérito de lo expuesto se sirva pedir al Gobierno de S. M. que por de pronto suspenda los efectos del Reglamento y Tarifas de 31 de Diciembre último publicados en la Gaceta de 5 de Enero; y que luego proceda á la reforma de los mismos en el sentido de mejorar en vez de agravar la situacion de las clases industriales, cuya reforma se practique oyendo al Consejo de Estado y con el concurso de las corporaciones y personas conocedoras del tecnicismo de las industrias, comercios, artes y oficios á que la contribucion industrial se refiere.

Gracia que los suplicantes esperan merecer de este Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

Por la Comision.—El Presidente, Elviro Sans.—El Secretario, Benito Pons.—José Lozada.—Jacinto Sastre.—José Aguiló.—José Iglesias.—Pedro Juan Miró.—José M.<sup>a</sup> Mateu.—José Prats.—Por el gremio de sastres, Manuel Ferrá.—Por el gremio de sedas y cintas.—El Contador, Joaquin Reinés.—Por el gremio de peluqueros, Antonio Bover.—Por el gremio de vendedores de vinos y aguardiente.—El Síndico, Sebastian Moll.—Por el gremio de vendedores de tejidos, Conrado Planas.—Por el gremio de ebanistería, Joaquin Cuenca y Miró.—Por el gremio de herreros Ignacio Vidal y Benasser.—Por el gremio de carpinteros, Antonio Vadell.—Por el gremio de litógrafos, Juan Sellarés.—Por el gremio de zapateros, Guillermo Arbós.—Por el gremio de representantes fijos, Fábregas (hermanos.)

Esta es la Exposicion presentada anoche al Ayuntamiento por nuestro querido amigo D. Alejandro Rosselló, Síndico de la corporacion municipal:

Redactada precipitadamente, y circulada con gran premura para recoger algunas firmas, el plazo perentorio de que se podía disponer, no permitió que se estamparan al pie mas nombres que los que llevamos apuntados.

Pero los industriales mallorquines supieron demostrar palpablemente el entusiasmo con que todos ellos secundaban esta esposicion.

Todas las tiendas, absolutamente todas, escepcion hechas de las de comestibles y farmacias (á las que se suplicó que no tomaran parte de la manifestacion) cerraron sus puertas como por encanto ayer tarde á las seis en punto, á fin de poder los dueños y dependientes asistir á la sesion del Ayuntamiento.

Un gentio inmenso llenaba la plaza de Cort y se apiñaba á las puertas del consistorio, en ademán tan pacífico, en actitud tan sensata que no comprendemos como el Presidente del Banco de España pudo creer ni un solo momento necesario tomar medidas extraordinarias de vigilancia en el edificio que ocupa la Sucursal en esta plaza.

El abrigar sospechas de desórdenes, es desconocer el caracter de los palmesanos.

Los industriales de esta ciudad conocedores de su derecho, protestan enérgica, pero legalmente contra una tribucion injusta y onerosa; cumplen su deber, y en modo alguno cometen un atropello.

El salon de sesiones del Ayuntamiento fué invadido en menos de un minuto, ni la quinta parte de los que esperaban en la plaza pudo penetrar en el local.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Mariano Canals dióse lectura al acta de la sesion anterior, y una vez aprobada esta, antes de entrar en la órden del dia el Sr. D. Alejandro Rosselló pidió autorizacion para hablar de un asunto que conceptuaba urgentísimo. Concedida que le fué la palabra, dijo en breve y bien razonado discurso que tenia la honra de presentar al Ayuntamiento una Exposicion de los Comerciantes é Industriales de Palma cuyo párrafo final leyó, y que proponia que el Ayuntamiento la tomara en consideracion, y que por lo tanto pasara á la Comision respectiva que segun su criterio debia ser la de Hacienda.

Contestóle el Sr. Presidente declarando que daba la

mayor importancia á las cuestiones que á la industria y el comercio se referian, y que por su parte aceptaba la tramitacion propuesta por el Sr. Rosselló.

Usaron de la palabra los Sres. Rosich, Ribot y Escafi, todos ellos en pró de la proposicion, y discutiendo solamente los medios conducentes á la rápida tramitacion del asunto, acordándose por último á propuesta de nuestro distinguido correligionario D. Alejandro Rosselló, que pasara este documento á la comision de Hacienda con la recomendacion de urgentísimo, que esta seccion formulara un proyecto de exposicion al Sr. Ministro de Hacienda reuniéndose de nuevo el Ayuntamiento hoy á las cinco de la tarde en sesion pública extraordinaria para discutir el dictámen de la Comision.

Continuó el Ayuntamiento sus tareas ordinarias retirándose la concurrencia en medio del mayor órden.

Es de esperar que hoy estará el Consistorio mas concurrido, si cabe, que ayer.

**Damos un sincero aplauso á** la Corporacion popular que nos administra por la actitud ayer adoptada en la cuestion de los gremios.

Todos los señores concejales merecen plácemes por nuestra parte, pero se han hecho acreedores á ello muy especialmente los Sres. Rosselló, Canals, Rosich, Ribot y Escafi que terciaron en la cuestion.

**Hemos oido decir que la exposicion de los gremios es el primer documento en que se da el tratamiento de excelencia al Ayuntamiento.**

Buen estreno.

**Para esta noche está anunciado** el beneficio de la primera pareja de baile de la compañía de Jóvenes Romanos.

**Los señores diputados Conde de Sallent y D. Antonio Maura** han contestado á la comunicacion que la Comision de Comerciantes é Industriales pasó á todos los diputados por esta isla, y que ya conocen nuestros lectores, manifestando que estan completamente á las órdenes de esta Comision, considerando de primera importancia para el distrito que representan todos las cuestiones que se relacionan con su industria y comercio.

**Dice un periódico local que en** la sastrería del Sr. Montagut, situada en la plaza del Rastrillo, hubo un pequeño incendio en la madrugada de ayer. Gracias al eficaz auxilio prestado por los vecinos, se logró en breves momentos dominar el fuego y sólo se quemaron algunas piezas de ropa. El citado dueño de la sastrería tiene varias levas quemaduras en las manos.

**PROGRAMA de las piezas** que ejecutará mañana por la tarde en el Parque de la Muralla la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.º Paso-doble, El Inglés.
- 2.º Mazurka, En los Bosques. (Waltemfer.)
- 3.º Tercetto, Roberto el Diablo. (Meyerbeer.)
- 4.º Marcha Nupcial. (Marqués).
- 5.º Paso-doble.

**A las seis y media de esta** mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Lullio* con la correspondencia y treinta y dos pasajeros.

**Copiamos de "La opinion:"** «Parece que la jóven de quien nos ocupamos hace algunos dias y cuyo cadáver fué retenido en el depósito de este Hospital provincial, no fué conducido al cementerio hasta anteayer.

Esta circunstancia ha sido causa de comentarios, fundados en la similitud del fenómeno de la trasudacion, que se decia de público se habia manifestado en ella pocas horas despues de su fallecimiento, como el de la mujer de Establiments que murió en el mismo sitio de aquel hospital, y segun la voz general aseguraba.

Repetimos hoy que nada á punto fijo hemos podido averiguar sobre este asunto.»

**De „El Constitucional,„** La comision de alumbrado, y por iniciativa de su presidente el Sr. Bauzá, ha colocado algunos nuevos faroles en puntos muy convenientes.

Una en la calle de Ornabeque, ó sea camino de Son Reña; cuatro en el *Jonquet*, y uno en la calle de la Barrera. Felicítamos y damos las gracias por ello en nombre del público.

**Dice "El Diario de Palma,„** Parece cosa aprobada ya por la superioridad el traslado de las oficinas de Hacienda que ocupan aun los antiguos edificios del Estado á la calle de Cavallería.

Se nos ruega la insercion del siguiente

**BALANCE**

que comprende el 20.º ejercicio desde 1.º de Julio á 3 Diciembre de 1881 aprobado en Junta general de accionistas el dia 5 del corriente.

—ACTIVO.—		
CAJA.	Existencia en las arcas de la Sociedad.	Ptas. 1.394,025 49
	Id. en la Sucursal del Banco de España en c/c.	1,790'67
Valores en cartera.		1.395 816'16
Corresponsales.		5.747,183'55
Cuentas transitorias.		169 440 55
Cuentas de Sucursales.		469,332'88
Préstamos en c/c.		190 717'32
Cambio Mallorquin.		465 385 27
Cuentas hipotecarias.		1.250.000 »
Id. de préstamos sobre valores públicos y locales.		2.190'803'53
Acciones: por el 60 por 100 á desembolsar.		2.665,201'62
Propiedades del Crédito.		3.000 000 »
Gastos de instalacion amortizables.		259.992'18
Mobiliario idem.		25 663'53
		9,064'06
		17.838,611'62
Depósitos en garantía (valor nominal).		9.851,775'09
Id. en custodia (id. id.)		101,000 »
		9.952 775'09
		27.791,386'71
—PASIVO.—		
Capital.		Ptas. 5.000,000 »
Depósitos voluntarios.		8.214,551'58
Cuentas corrientes.		433,053'10
Corresponsales.		335'018'99
Cuentas transitorias.		2.353 318 69
Dividendos de beneficios pendientes de pago.		4 147'50
Fondos de Estatutos.		7.553'25
Id. de reserva.		849'875 95
Efectos á pagar.		355,000 »
Ganancias y pérdidas.		286'092'56
		17.838,611'62
Acreedores por depósitos en garantía (valor nominal).		9.851'775'09
Id. por id. en custodia (id. id.)		101,000
		9.952,386'71
		27.791,386'71

Palma 15 de Marzo de 1882.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, José de Cáceres.

Continuacion de la relacion de Comerciantes é industriales que han firmado la exposicion que elevan al Ministro de Hacienda:

1079	Magdalena Vent.	1091	Bartolome Rosselló.
1080	José Ribas.	1092	Gabriel Monserrat.
1081	Bernardo Soler.	1093	Matias Ansorena.
1082	Mateo Matas.	1094	Pedro Buades.
1083	Damian Ripoll.	1095	Salvador Vich.
1084	Bartolomé Peñasco.	1096	Miguel Planes.
1085	José Bisquerra.	1097	Bartolomé Vich.
1086	Simon Pons.	1098	Bernardo Galmes.
1087	Andrés Ferrer.	1099	Bernardo Orell.
1088	Lorenzo Vallespi.	1100	Maria Borrás.
1089	Jaime Monserrat.	1101	Juan Sabrans.
1090	Simon Pons.	1102	Matias Oliver.

(Se continuará.)

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 17 á las 10 y 45 m.

(Recibido á las 11 y 33 m.)

Lo «Gaceta» publica el Decreto concediendo el tratamiento de Exelencia al Ayuntamiento de Palma.

Se ha reunido en Lóndres el meeting de los tenedores.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 58 n.)

En el Consejo han sido nombrados varios senadores.

El meeting de los tenedores de Lóndres, en caso negativo de llegar á un arreglo, es probable acepten la conversion aisladamente.

El Sr. Carlos Dilke ha negado que haya hecho el ofrecimiento de que Inglaterra se proponga rebajar los derechos á los vinos españoles.

Idem á las 7 y 15 n.

(Recibido á las 10 y 38 n.)

El meeting de los tenedores de la Deuda de Lóndres, compuesto de los amigos del Comité, ha acordado no aceptar las proposiciones del Sr. Camacho; créese sin embargo que los principales tenedores las aceptarán individualmente.

## ESTADÍSTICA.

## CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres transportados ayer día 17 Marzo 1882.

En arruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN			Pesetas.	Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.		
1.ª clase.	2	1	3	24	
2.ª clase.	2	1	3		
3.ª clase.	2	1	3		
4.ª clase.	2	1	3		
<b>TOALES.</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	

Palma 18 Marzo de 1862.—El Empresario, Jaime Gibert

## MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 17 Marzo 1882.

Reses.	CANTIDAD RECAUDADA EN			Pesetas.	Cénts.
	Machos.	Hembras.	Total.		
Vacunas.	6	4	10	7	0
Llaneros.	403	59	462	16	20
Cabras.	1	1	2	0	20
Cerdos.	2	8	10	4	00
<b>TOTALES.</b>	<b>412</b>	<b>69</b>	<b>481</b>	<b>27</b>	<b>40</b>

Palma 18 de Marzo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnia.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 17

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Andraitx en 1 día laud Vilanovés, de 24 ton., pat. Antonio Alberich, con 2 mar., 1 pas. y efectos.  
De Marsella en 3 días polacra goleta Lareño, de 105 ton., pat. Antonio Castañer, con 6 mar., 1 pas., salvado y efectos.  
De Ibiza en 2 días jabeque Ciudadano, de 36 ton., pat. Antonio Ferrer, con 5 mar., 3 pas. y sal.  
De Barcelona 17 horas vapor Palma de 933 ton., cap. don Francisco Turonji con 25 mar., 33 pas y efectos.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Denia balandra Lorenza, de 52 ton. pat. Rafael Bas, con 5 mar. y leña.  
Para Ciudadela laud S. Antonio de 17 ton. pat. Guillermo Oliver con 4 mar., 1 pas. hierro y esf.  
Para Melilla laud Eusebio de 13 tn. pat. Antonio Garcias con 5 mar, obra de barrofs.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 17 Marzo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67
Alfombrera . . .	500	500	90'90
Banco Agrícola . . .	500	50	11'00
Banco Mallorquin . . .	250	50	20'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00
Cambio Mallorquin . . .	500	250	67'00
Centro Farmacéutico . . .	500	325	75'25
Cordelera Española . . .	500	375	63'00
Crédito Balear . . .	500	200	100'50
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . .	250	25	9'50
Docks Almacenes generales . . .	500	200	39'50
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . .	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor . . .	500	500	75'00
Escuela Mercantil . . .	500	125	96'00
Ferro-carriles de Mallorca . . .	125	500	61'00
Ferro-carril de Alaró . . .	500	100	125'00
Harinera Balear . . .	100	300	55'00
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00
Industrial Algodonera . . .	250	350	70'00
Industrial Mallorquina . . .	500	500	
Industrial Mercantil . . .	500	100	25'00
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . .	500	00	11'00
La Isleña, (Emp.ª mar.ª) . . .	500	500	82'00
Salinas de Ibiza . . .	1000	1000	
Seguro Mallorquin . . .	500	30	8'50
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	106'00
Vidriera Balear . . .	50	50	12'00
Vinícola Mallorquina . . .	500	150	27'00

## COTIZACIONES,

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Interior contado . . .	28'55.
Exterior id. . . . .	30'30.
Bonos id. . . . .	falta.
<b>BOLSIN DE MADRID.</b>	
3 p <sup>o</sup> Interior. Sin cupon. . . . .	28'30.
3 p <sup>o</sup> Exterior. . . . .	30'90.
2 p <sup>o</sup> Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	101'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	56'30.
Banco España . Sin cupon. . . . .	430'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	000'00.
<b>BOLSIN DE BARCELONA.</b>	
3 p <sup>o</sup> Interior. sin cupon. . . . .	27'95.
Coloniales . . . . .	81'50.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	129'75.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	112'00.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orensés . . . . .	46'00.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas . . . . .	110'00.
<b>PALMA.</b>	
3 p <sup>o</sup> Interior. sin cupon. . . . .	00'00.

## ANUNCIOS.

## NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantáneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 6

## PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105. 5

## TUBOS DE LINF A VACUNA.

Tomados directamente de la vaca  
Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico, Harina 34 y 36. 12

## Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
Para dichos puntos saldrá el 20 de Marzo el vapor español

## SANTIAGO

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—Plaza Copiñas núm. 5, entresuelo.

**OFICIAL BARBERO:** Se necesita uno para todo estar, y que sepa bien su obligacion. Informarán, calle de la Harina número 1 (antes con K. poll. 7

## CAMBIO DE DOMICILIO.

José Forteza y Bonnin.

Ha trasladado la tienda de platería que tenia en la calle de Jaime 2.º número 47, á la de Odon-Colom, número 10 en la que se encontrará todo cuanto referente á dicha industria se necesite.

## A V I S O .

Se suplica á D.ª Juana Ana Pericás, que se sirva pasar por las oficinas del Cambio Mallorquin, para enterarla de un asunto que le interesa. 12

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 12



## FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el día 15 de Marzo al 1.º de Diciembre de 1882.

De Palma á Manacor, 3'15 (mixto) 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla 1'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.

De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

Tren periódico, los días de mercado en Inca.

De Inca á Palma 2 tarde.

Palma 7 de Marzo de 1882.—El Director General Guillermo Moragues.

## COMPAÑÍA CURTIDORA INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad se abrirá el cobro del 2.º dividendo pasivo de las acciones el día quince del próximo marzo.

El pago del 5 p<sup>o</sup> por accion se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad en los días laborables que medien del 15 al 31 del citado mes, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Lo que se anuncia con quince días de anticipacion por los efectos reglamentarios.

Palma 28 Febrero 1882.—El administrador Cosme Bauzá.



## LA ISLEÑA.

VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

## LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El accionista D. José Canals ha solicitado que se le expida el título definitivo de la accion núm. 770 que tiene suscrita y cuyo resguardo provisional ha estraviado, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud ha dispuesto que con arreglo al art. 11 de los estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha accion puedan hacerlo valer dentro el término de 15 días.  
Palma 18 de Marzo 1882.—El presidente, Joaquín Quetglas.—P. A. de la J. G. El vocal secretario, Alejandro Roselló.

## CUERPO DE TELEGRAFOS.

El 20 del actual deben presentarse en la escuela de Telegrafos, sita en Madrid, todos los individuos que en los últimos exámenes hayan sido aprobados de las asignaturas de Aspirante, solicitando previamente su nombramiento de Aspirante alumno por instancia dirigida á la Direccion General del Ramo.

Palma 11 Marzo de 1882.—El Director Federico R. de Maspons.

## CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana hasta la 1. de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta General del día de ayer. Palma 6 Marzo 1882.—Por el Crédito Balear el Vocal de Turno.—José Astier.

## CIRCULO MALLORQUIN.

La Junta Directiva ha acordado sacar á pública subasta las obras de carpintería, escultura, talla, y demas ornato, proyectadas para el decorado del salon principal de dicha sociedad, con sujecion al pliego de condiciones y dibujos del proyecto que obran en poder de D. Ricardo Anckerman.—Capuchinas casa sin número—quien dará todas las explicaciones necesarias.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta pueden presentar sus proposiciones en pliego cerrado en la Secretaria de la Sociedad antes del día 15 de este mes.—Palma de Marzo de 1882.—El Presidente Miguel Socias y Caimari.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Cerdó.

## TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPañía DRAMÁTICA DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR DON ANTONINO GRIFELL.

Gran funcion para el Domingo 19 de Marzo de 1882.

FESTIVIDAD DE S. JOSÉ

12.ª de abono

## ÚLTIMA REPRESENTACION.

del grandioso drama sacro-biblico tradicional, en 8 actos y en verso, original de D. José Julian Cavero, titulado:

LOS SIETE DOLORES DE MARIA

PASION Y MUERTE DE N. SR. JESUCRISTO.

A las 8.

## REBAJA DE PRECIOS.

en obsequio á los que celebran la fiesta de su patron San José.

Butaca con entrada . . . Rs. 3'50

Delantera con id. . . . . 2'50

Palcos sin entrada . . . . . 12

Entrada general . . . . . 1'60

En la semana próxima estreno del nuevo drama del señor Selles.

## EL CIELO Ó EL SUELO.

La empresa ha aceptado una nueva obra de D. Gerónimo Pou, que se estrenará á la mayor brevedad.

## TEATRO PRINCIPAL.

## COMPañía DE OPERETA.

Gran funcion para hoy Sábado 18 de Marzo de 1882.

8.ª DE ABONO

á beneficio de la primera pareja de baile.

## MECCHERINI-PAOLUCCI.

Última representacion de la aplaudida opereta en 3 actos del maestro Ricci, nominada:

## CRISPINO É LA COMARE.

Estreno del grandioso baile de espectáculo, composicion del maestro director D. Eduardo Santarelli, que lleva por título:

## MR. LIPS EN NAPOLS.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 1'60 rs.

Durante la presente semana las funciones empezarán

A las 8 y media.

NOTA. Para mañana Domingo se prepara una grandiosa funcion que empezará á las 8 en punto.

## CULTOS SAGRADOS.

## SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

El patriarca San JOSÉ.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Merced.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1882.